

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019

1. USO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN					
I. Información del Programa Presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019	Alcaldía Milpa Alta		Externa	Municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF		
Satisfacer los requerimientos de los municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.			Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciben los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.		
II. Comentarios generales (Recomendaciones)					
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó tres fortalezas y una oportunidad, de las cuales no se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a ninguno debido a que en su mayoría se derivan de una fortaleza.					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó tres debilidades y una amenaza, de las cuales se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a la amenaza relativa al cambio de administración y el seguimiento a los hallazgos y recomendaciones emitidos en los ejercicios de evaluación.					
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM					
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización
Informar los Aspectos Susceptibles de Mejora que debe seguir la Alcaldía, en los próximos años, para establecer compromisos vinculantes independientes de los periodos de gobierno.	Sí	Sí	Sí	El aspecto señalado en la evaluación es claro, relevante y factible; no obstante, con el propósito de establecer compromisos que no afecten el valor público ante los cambios de gobierno se han elaborado tres evaluaciones, de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño; de Procesos y una evaluación específica de desempeño para 2018, 2019 y 2020 respectivamente.	Media
IV. Fuentes de información utilizadas					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
Informe de la Evaluación de Procesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019					
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones					
Nombre del Responsable del Pp o RF	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	
n.d	Director General de Administración	Dirección General de Administración	n.d	n.d	
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	
Ramón Castro Escobedo	Director de Gobierno Eficiente	Dirección de Gobierno Eficiente	n.d	n.d	
Nombre de otros participantes	Puesto	Área:	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	
1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
Se cumplió con el objetivo de la evaluación, respecto al análisis de la gestión operativa las acciones institucionales que ejercieron recursos del Fondo en 2019, mediante el uso de la metodología que para ello establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. Se realizó principalmente un análisis de gabinete, para lo cual, la suficiencia y calidad de la información proporcionada fue clave para el logro de este estudio, y un análisis cualitativo, con la implementación de grupos focales.					
2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS					
3.1 Acerca de los resultados de la evaluación					
Los resultados responden de una manera clara, directa y sencilla, a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables, son congruentes entre sí, por lo que muestran objetividad e imparcialidad en el análisis.					
3.2 Sobre el proceso de la evaluación					

El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el PAE a través de reuniones de seguimiento, oficios, y comunicación por medio de correo electrónico.

3.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

Se considera que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el análisis, demostró interés y observancia al calendario de entrega de productos señalado en el contrato, así como en la atención de observaciones realizadas por la Alcaldía al producto final, mostrando, durante todo el proceso una posición objetiva e imparcial.

3.4 Acerca de la institución coordinadora

Mostró siempre disponibilidad para resolver dudas, atender las solicitudes de información y guiar la integración de información de manera oportuna y adecuada.

ELABORÓ

LIC. ESTEFANY CASTRO OROZCO
JUD INDICADORES DE GESTIÓN

APROBÓ

ANTROP. LUIS GUSTAVO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE GOBIERNO EFICIENTE



Comunidad Milpa Alta S. de RL
Bulevar Milpa Alta S. No. 12900 Ciudad de México
Teléfono: 55 54 44 1290

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS